

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HARANINVEST S. A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En el cantón Guayaquil, a los CATORCE días del mes de abril del año dos mil DIECISIETE, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en calle VELEZ 1313 y BOYACA (Centro Ciudad), se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de HARANINVEST S. A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: el Sr. Villacres Romero Mauro Sandro, propietario de 1 acción de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 votos; y, Navarrete Solano María Auxiliadora, propietario de 799 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Sr. Villacres Romero Mauro Sandro, y como Secretario, la Srta. Navarrete Solano María Auxiliadora, quien es la Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2016.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

El Presidente, trata el primer punto del Orden del Día, a lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por la Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estados de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las ganancias generadas en el ejercicio económico del año 2016. La Junta General procedió

a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas ganancias sean acumuladas en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario a la Ing. Fabiana Torres Cortéz. Además, resolvió por unanimidad ratificar los nombramientos de las personas que fueron comisarios los años anteriores.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Villacres Romero Mauro Sandro, accionista; f) Navarrete Solano María Auxiliadora, accionista; f) Villacres Romero Mauro Sandro, Presidente de la Junta; f) Navarrete Solano María Auxiliadora, Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Navarrete Solano María Auxiliadora

Secretaria Ad- Hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HARANINVEST S. A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En el cantón Guayaquil, a los CATORCE días del mes de abril del año dos mil DIECISIETE, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en calle VELEZ 1313 y BOYACA (Centro Ciudad), se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de HARANINVEST S. A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: el Sr. Villacres Romero Mauro Sandro, propietario de 1 acción de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 votos; y, Navarrete Solano María Auxiliadora, propietario de 799 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Sr. Villacres Romero Mauro Sandro, y como Secretario, la Srta. Navarrete Solano María Auxiliadora, quien es la Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2016.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

El Presidente, trata el primer punto del Orden del Día, a lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estados de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las ganancias generadas en el ejercicio económico del año 2016. La Junta General procedió

a deliberar sobre lo expuesto y RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD que dichas ganancias sean acumuladas en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE, elegir como Comisario a la Ing. Fabiana Torres Cortez. Además, resolvió por unanimidad ratificar los nombramientos de las personas que fueron comisarios los años anteriores.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes.



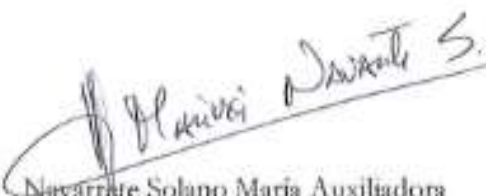
Villacres Romero Mauro Sandro
Accionista



Villacres Romero Mauro Sandro
Presidente de la Junta



Navarrete Solano Maria Auxiliadora
Accionista



Navarrete Solano Maria Auxiliadora
Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRINTPUBLIC S.
A. CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE**

Villacres Romero Mauro Sandro, propietario de 1 acción, nominativa, de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Navarrete Solano María Auxiliadora, propietaria de 799 acciones, nominativas, de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos.

TOTAL: 800 acciones

Lo certifico,



Navarrete Solano María Auxiliadora

SECRETARIO DE LA JUNTA